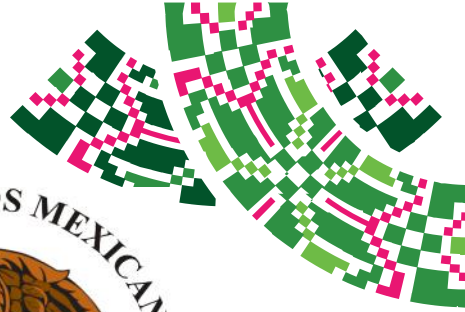


AÑO CIV, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
MIÉRCOLES 08 DE DICIEMBRE DE 2021
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
02 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.
“2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19”.

ÍNDICE

H. Ayuntamiento de Tierra Nueva, S.L.P.

Nombramiento del Titular de Transparencia.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

Responsable:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ



MADERO No. 305, 3er PISO
ZONA CENTRO C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN DIGITAL GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Requisitos para solicitar
una publicación:

• Publicaciones oficiales

- Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas para cualquier tipo de publicación).
- En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con dos días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

- Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

• Para cualquier tipo de publicación

- El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- Conforme al artículo 111, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica:
<http://periodicooficial.slp.gob.mx>

Ordinarias: lunes, miércoles y viernes de todo el año
Extraordinarias: cuando sea requerido

H. Ayuntamiento de Tierra Nueva, S.L.P.

TIERRA NUEVA, S.L.P. 26 DE NOVIEMBRE DE 2021.

NOMBRAMIENTO C. JUAN MANUEL RICO MENDOZA

Con fundamento en los artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5° y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 3° y 70, Fracción VI, 78 fracción XVII, 82, fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, a partir de esta fecha se le expide a usted en nombramiento de:

TITULAR DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA NUEVA

Cargo que una vez protestado deberá desempeñar con lealtad, honestidad, transparencia e imparcialidad en beneficio de nuestro Municipio, y que cada uno de sus actos sean apegados a la legalidad que rige el Marco Jurídico del Gobierno Municipal y los realice con esmero y calidad con las facultades y obligaciones que se refiere a la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí. El presente cargo fue otorgado desde el 01 de octubre del presente año y así mismo:

Le informo que el presente que se está entregando se considera de confianza de conformidad con la Ley de trabajadores al servicio del estado de San Luis Potosí. Los efectos del presente nombramiento de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2021.

ATENTAMENTE
MTRO. RUBÉN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)